Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/13 de fecha 11 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 103-019/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 65/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA TRES MESES DE CONSUMO

VISTO: El Memorando PR/DBS / N° 2219/13, de fecha 10 de diciembre de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 10 de diciembre de 2013, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/13 "Adquisición de Insumos Varios para tres meses de Consumo"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como NOT-0216-2013-0000657, de fecha 30 de julio de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "Adquisición de Insumos Varios para tres Meses de Consumo", adjuntando las especificaciones técnicas;

Que, por Nota Interna NOT-0216-2013-000691 de fecha 04 de octubre de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica remitió a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios la solicitud de la modificación de la Distribución Presupuestaria presentada inicialmente para el "Pedido de Compra de Insumos Varios" para 3 (tres) meses de consumo estimado;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1607/13 de fecha 09 de octubre de 2013, de la Unidad Técnica de Contrataciones, remitió a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio a la Dirección Financiera la solicitud de análisis del Sub Grupo de Objeto de Gasto y Programa que afecta a la referida contratación, de manera a contar con el informe de disponibilidad Presupuestaria Ejercicio 2013;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1644/13, de fecha 15 de octubre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2013, con ID N° 264.705, la Licitación Pública Nacional - SBE "Adquisición de Insumos Varios para tres meses de Consumo";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 9708/13, de fecha 22 de octubre de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 001793/13, de fecha 22 de octubre de 2013, por la suma de G. 274.250.000.- (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil). Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter plurianual por un monto de G.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

1.097.000.000 (Guaraníes un mil noventa y siete millones), y afectará a los Ejercicios 2014 y 2015, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 089-014/13, de fecha 29 de octubre de 2013, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/13 "Adquisición de Insumos Varios para tres meses de Consumo"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso su publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1912/13, de fecha 31 de octubre de 2013, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/13 "Adquisición de Insumos Varios para tres meses de Consumo", con ID N° 264.705;

Que, por Resolución C.A. N° 090-023/13, de fecha 4 de noviembre de 2013, se rectificó parcialmente la Resolución C.A. N° 089-014/13, de fecha 29 de octubre de 2013, en sus art. 1° y art. 2°;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1980/13, de fecha 08 de noviembre de 2013, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre la Resolución de Rectificación parcial de la Resolución C.A. N° 089-014/13, de fecha 29 de octubre de 2013, y las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, según Nota de Reparo DNCP N° 3587/13, de fecha 05 de noviembre de 2013, correspondientes al llamado Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/13 "Adquisición de Insumos Varios para tres meses de Consumo", con ID N° 264.705;

Que, por Adenda N° 1, de fecha 25 de noviembre de 2013, se aclaró los términos del Ítem 8, "TOHALLAS INTER-HOJA

Que, por la Adenda N° 2 de fecha 20 noviembre de 2013, se prorrogó la fecha de apertura de sobres – ofertas;

Que, consta el Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 264705, de fecha 28 de noviembre de 2013, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, de conformidad al Acta N° 095/13, de fecha 29 de noviembre de 2013, se procedió a la apertura de los sobres - ofertas presentados por las siguientes empresas:

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 103-019/13

1. VICENTE SCAVONE & CÍA. COMERCIAL E INDUSTRIAL – RUC 80001446-4
2. DPM DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.–RUC 800[illegible]4.
3. ALL MED DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ – RUC 740281-3.
4. SCARPE S.R.L. – RUC 80018104-2.
5. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. – RUC 80025575-5.
6. B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC 80012330-1.

Que, por Memorando de fecha 05 de diciembre de 2013, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/13 "Adquisición de Insumos Varios para tres meses de Consumo", elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe con la recomendación de adjudicación a las Empresas: VICENTE SCAVONE Y CIA. C. e I.S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. - DPM, IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. y ALL MED IMPORT-EXPORT de ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ;

Que, asimismo, recomendó declarar desiertos los ítems: Código 3.915 CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA DE 10 CM; Código 3.911 CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA DE 5 CM; 6 - Código 2.742 JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 1 [illegible] P/ TUBERCULINA C/ AGUJA 27 G A 28 G x ½, por no ajustarse a la presentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a las firmas VICENTE SCAVONE Y CÍA. C. e I.S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. - DPM, IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. y ALL MED IMPORT-EXPORT de ANA BEATRÍZ LEIVA ORUÉ, la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/13 "Adquisición de Insumos Varios para tres meses de Consumo", conforme al siguiente detalle:

DR. HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Cristaldo de Barlotto
Dirección General de Bienes y Servicios
Dirección General de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/13 de fecha 11 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 103-019/13

VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A.

N° de Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Presentación	Unidad de Medida	Presentación ofertada Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Costo Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Máxima c/IVA	% IVA
1	3912	42311708-003	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA ANTIALÉRGICA 5 CM	UNIDAD	UNIDAD	CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA ANTIALÉRGICA 5 cm de ancho x 5 mt de largo, antialergica, alta adherencia, impermeable. RIASA HIPOALERGIC/ARGENTINA	4.500	9.000	[illegible]	[illegible].900.000	10%
3	3916	42311708-003	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 10 CM ANTIALÉRGICA	UNIDAD	UNIDAD	CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA Hipoalergenica de 10 cm de ancho x 5 mt de largo, antialergica, alta adherencia impermeable. RIASA HIPOALERGIC/ARGENTINA	4.500	[illegible]	6.200	55.800.000	10%
									G.	83.700.000	

Son: G. 83.700.000.- (Guaraníes ochenta y tres mil[illegible] setecientos mil), IVA Incluido.

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. (DPM)

N° de Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Presentación	Unidad de Medida	Presentación ofertada Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Costo Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Máxima c/IVA	% IVA
4	3913	42311708-003	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 7,5 CM. (Variante +- 5) de ancho x 5 m de largo minimo, alta adherencia en sustrato impermeable, (a prueba de humedad) carretes.	UNIDAD	[illegible]	[illegible]retes Leukoplast- BSN Medical COM. Europea	4.500	9.000	27.800	250.200.000	10%
									G.	250.200.000	

Son G. 250.200.000.- (Gu[illegible]s doscientos cincuenta millones doscientos mil), IVA Incluido.

IMPORTADORA EUROAMERIC[illegible]

N° de Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Presentación	Unidad de Medida	Presentación ofertada Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Costo Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Máxima c/IVA	% IVA
7	2739	[illegible]	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA JERINGA DESECHABLE DE 1 CC P/INSULINA DE 100 UI.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD-PLASTIPAK BD-BRASIL/ARGENTINA/USA	50.000	100.000	641	64.100.000	10%
									G.	64.100.000	

S[illegible] 64.100.000.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones cien mil), IVA Incluido.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Cristina de Bartolo
Dirección de Contrataciones y Servicios
Dirección de Gestión
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/13 de fecha 11 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 103-019/13

ALL MED IMPORT - EXPORT de ANA BEATRÍZ LEIVA ORUÉ

N° de Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Presentación	Unidad de Medida	Presentación ofertada Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Costo U. c/IVA	Monto Total Cant. Máxima c/IVA	% IVA
8	9470	42131704-001	Toallas Interhojas (Cajas)	Caja	UNIDAD	Descartable,producidas con 100 % de Celulosa Virgen, libre de productos agresivos, extra blanco y suave, alta absorcion y rendimiento. Floras /Brasil	1.500	3.000	[illegible]	284.490.000	10%
									G.	284.490.000	

Son: G. 284.490.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN – SBE N° 65/13: G. 282.490.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta y dos millones cuatrocientos noventa mil), IVA Incluido.

2°) Declarar desiertos los Ítems 2 - Código 3.915 CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA DE 10 CM; 5 - Código 3.911 CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA DE 5 CM; 6 - Código 2.742 JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 1 CC P/ TUBERCULINA C/ AGUJA 27 G A 28 G x ½, por la razones invocadas en el exordio de la presente resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a iniciar los trámites de un nuevo llamado, de los ítems declarados desiertos.----------

4°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes, y a notificar de la presente Resolución a las empresas adjudicadas y no adjudicadas, y de la presentación de los documentos para la firma de los Contratos.----------

5°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa será la Administradora de los Contratos, la responsable de la recepción y verificación del suministro y de emitir el Acta de Recepción correspondiente a los bienes adjudicados.----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos inherentes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / SR. JORGE GUZMÁN ALVAREZ
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.